

RIO GALLEGOS, 30 de junio de 2025

VISTO:

El Expediente N° 111.349/25 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE obra solicitud de Licencia sin Goce de Haberes por razones particulares presentada por el docente Denis Darío VELAZQUEZ, a partir del 15 de mayo de 2025, por razones particulares;

QUE ha tomado intervención el Departamento de Ciencias Sociales;

QUE por Nota N° 333/25 el Departamento Administración de Personal informa la situación de revista del agente y en el encuadre legal respectivo;

QUE la presente solicitud se encuadra en la Ordenanza N° 001-CS-UNPA que adopta el Decreto Nacional N° 3413/79, Capítulo IV Licencias Extraordinarias, II Sin goce de haberes, inciso b) Razones particulares;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 55/25 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por mayoría;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

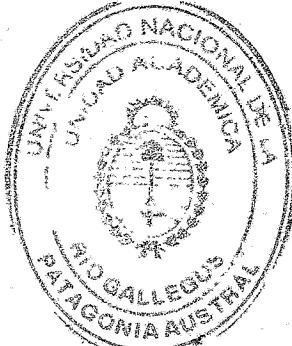
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- OTORGAR al docente Denis Darío VELAZQUEZ (CUIL N° 20-27569231-0) Licencia sin Goce de Haberes por razones particulares, a partir del 15 de mayo de 2025 y por el término de SEIS (6) meses, en el cargo efectivo Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Disciplina Humanidades, Subdisciplina Filosofía, Especialidad Filosofía de la Ciencia, Área Filosofía, Orientación Epistemología, Código Nomenclador de Disciplina (06-44-04-00-01), código de cargo 4PS-3-10108-P, Escuela de Trabajo Social Sede UARG, Departamento de Ciencias Sociales.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento de Ciencias Sociales, Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interesado y cumplido pase al Departamento Administración de Personal para su resguardo.-

Téc. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA-UARG